

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SABADOS.

SUSCRIPCION PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »
Números sueltos, 25 céntimos.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1º del Código civil.)— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1889.)— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCION PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »
Pago adelantado.	

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm 217).

Gobierno Civil

Relación de las licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Julio último.

Días....	NOMBRES	VECINDAD.	Caza..	Armas..	Pesca..	Galgos..
1	Nemesio Nieva Herranz...	La Aguilera.....	109	>	>	>
	» Benito Zaldo Octavio...	Pradolengua.....	110	>	>	>
	» Raimundo Torres Bleso...	Burgos.....	111	>	>	>
	» Julio Vivar Bengoechea...	Salas de los Infantes.....	112	>	>	>
	» Emilio Calvo Maestro...	Gumiel del Mercado.....	>	167	>	>
	» Felipe Aramburo Sainz...	Medina de Pomar.....	>	>	45	>
	» Fermín Martínez Ramírez...	Idem.....	>	>	46	>
2	Hilarión Ruiz.....	Sargentes.....	>	>	47	>
	» Mariano Arroyo	Barbadillo del Mercado.....	113	>	48	>
	» Feliciano del Río Tobar...	Buniel.....	>	>	49	>
	» Eladio Ulloa.....	Fuentenebro.....	>	168	>	>
	» Pedro Rojas.....	Paris.....	114	>	>	>
3	Bonifacio Casado y Casado...	Pineda-Trasmonte.....	115	>	>	>
	» Leonardo Zamanillo Peña	Valle de Hoz de Arreba.....	>	>	50	>
4	Simón Molero Blanco	Villanueva de Gumiel.....	116	>	>	>
	» Julián Marcos.....	Tubilla del Lago.....	117	>	>	>
5	José de la Rivaherrera...	Madrid.....	118	>	>	>
	» Ponciano de Juan Pizarro.	Gumiel de Hizán.....	119	>	>	>
	» Pedro Núñez Villanueva...	Salas de Bureba.....	>	169	>	>
	» Prudencio Martínez...	Fuentelcésped.....	>	170	>	>
	» Celestino Díez.....	Burgos.....	>	>	51	>
6	Agustín García.....	Frandovínez.....	>	>	52	>
	» Francisco Pérez.....	Estepar.....	>	>	53	>
	» Rufino Castañeda...	Villaverde-Peñaforada	>	>	54	>
	» Venancio Díez Santamaría.	Buniel.....	>	>	55	>
	» José Escudero Melgosa....	Idem.....	>	>	56	>
	» Victorino Arnaiz.....	Tardajos.....	>	171	>	>
	» Enrique Campo Segura...	Valdorros.....	>	172	>	>
	» Julián Espinosa Calzada...	Melgosa.....	>	173	>	>
	» Antonio Aguirre.....	Valdenoceda.....	120	>	>	>
8	Pablo Santamaría.....	Castrogeriz.....	>	174	>	>
	» Damián Pérez.....	Frandovínez.....	>	>	57	>
	» Cayetano Pérez.....	Idem.....	>	>	58	>
	» Hilario Gutiérrez.....	Idem.....	>	>	59	>
	» Aquilino del Río Sedano...	Buniel.....	>	>	60	>
	» Marcelino Franco	Frandovínez.....	>	>	61	>
	» Pedro Núñez Villanueva...	Salas de Bureba.....	>	>	62	>
	» Isaac Echevarría.....	S. Martín (Valle Tobalina.)	121	>	>	>
	» Vicente Barrio.....	Orbaneja Riopico.....	122	>	>	>
9	Miguel Herrera.....	Buniel.....	>	>	63	>
	» Gregorio Santos.....	Frandovínez.....	>	>	64	>

9	Catalina Gil.....	Frandovínez.....	>	>	65	>
	» Miguel Franco Castro.....	Rubena.....	>	>	66	>
	» Juliana Tajaadura.....	Cabia.....	>	>	67	>
	» Aniceto López.....	Covarrubias.....	>	175	>	>
	» Antonio Vivanco.....	Medina de Pomar.....	123	>	>	>
	» Clarence Martínez.....	Buniel.....	>	>	68	>
	» Domingo Ortiz Pérez.....	Torre.....	>	>	69	>
	» Bonifacio Ruiz Alonso.....	Cerezo de Riotirón.....	>	>	70	>
	» Ignacio Melitón A. Vélez.....	Buniel.....	>	>	71	>
10	Clemente Casado.....	Estepar.....	>	>	72	>
	» Pedro Cubillo.....	Los Ausines.....	>	>	73	>
	» Paula Peña Rodríguez	Cabia.....	>	>	74	>
	» Víctor Palacios.....	Burgos.....	>	Idem.....	75	>
	» Fidel Alonso y Alonso	Raimundo Varona Diez.....	>	>	76	>
	» Raimundo Varona Diez.....	Cortiguera.....	176	>	>	>
11	Juan García Parada.....	Quintanar.....	124	>	>	>
	» Miguel Pardo.....	Tardajos.....	>	>	77	>
	» Julián Martínez.....	Burgos.....	>	>	78	>
	» Doroteo Ortega.....	Idem.....	>	>	79	>
	» Isidoro Santos.....	Frandovínez.....	>	>	80	>
12	Julio Montes.....	Burgos.....	125	>	>	>
	» Narciso Pascual.....	Briviesca.....	126	>	>	>
	» Rafael Corrales.....	Idem.....	127	>	>	>
	» Miguel Villanueva.....	Idem.....	128	>	>	>
	» Feliciano Gómez.....	Idem.....	129	>	>	>
	» Victorino Marcos Hierro.....	Villusto.....	130	>	>	>
	» Cayo Martínez	Ciruelos de Cervera.....	131	>	>	>
	» Sixto Valdivielso.....	Palazuelos de Muñó.....	>	>	81	>
13	Gil García Corral	Belorado.....	132	>	>	>
	» Nicolás Saldaña.....	Tardajos.....	>	>	82	>
	» José Pereda Guinea.....	Villarcayo.....	133	>	>	>
	» Francisco Llorente.....	Castrillo de la Reina.....	>	177	>	>
	» José Gutiérrez Marcos.....	Espinosa de los Monteros.....	134	>	>	>
	» Juan José Vélez López	Burgos.....	135	>	>	>
15	Luciano Cuñado Albo.....	Idem.....	136	>	>	>
	» Emiliano Vegas.....	Barbadillo del Mercado.....	137	>	>	>
	» Julián Grande.....	Sarracín	138	>	>	>
	» Marcelino Peñacoba	Cilleruelo de Arriba.....	139	>	>	>
	» Sotero Bernal García.....	Quintanilleja	>	>	83	>
	» Santiago González.....	Villaescusa.....	>	178	>	>
	» José Mas del Rivero.....	Burgos.....	140	>	>	>
16	Máximo Bravo.....	Santibáñez Zarzaguda.....	>	179	>	>
	» Venancio Ortega.....	Idem.....	>	180	>	>
	» Ana San Martín Rojo.....	Cabia	>	>	84	>
	» Agapito Velasco.....	Quintanilleja	>	>	85	>
	» Pedro Sancho Díez.....	Fresno de Rodilla.....	>	181	>	>
	» Cayetano López y López	Santelices	>	182	>	>
	» Gabriel Ramos.....	Cerezo de Riotirón.....	141	>	>	>
	» Enrique Martínez.....	Burgos.....	142	>	>	>
17	Marcelo González	Idem.....	143	>	>	>
	» Tomás Hernando.....	Torresandino	144	>	>	>
	» Luis Santa María Arroyo.....	Cabia	>	>	86	>
	» Antonia Martínez.....	Frandovínez	>	>	87	>
	» Higinio Fernández.....	Cerezo de Riotirón	>	>	88	>
	» Floriano Fernández	Idem.....	>	>	89	>
	» Juan Sainz Espiga.....	La Cerca	>	183	>	>
	» Teodoro Hurtado.....	Villamorón	145	>	>	>
	» Francisco Sigler.....	Pampliega	146	>	>	>
18	Mario Hernando.....	Belimbre				

20	Jesús Ruiz Diez.	Burgos.	151	»	»	»	30	Vicente Saenz.	La Puebla de Arganzón.	229	»	«
	» Maximiano Mata.	Idem.	152	»	»	»		» Victor Ruiz.	Idem.	230	»	»
	» Aselio González Gil.	Castrogeriz.	153	»	»	»		» Julio Espinosa.	Villamayor del Rio.	231	»	»
	» Emilio Calzada.	Susinos.	185	»	»	»		» Simón López.	Fresneña.	232	»	»
22	Leopoldo Cadiñanos.	Frias.	154	»	»	»		» Gregorio Espinosa.	Villamayor del Rio.	233	»	»
	» Eduardo Moreno.	Sta. Maria Ribarredonda.	155	»	»	»		» Vito Espinosa.	Fresneña.	234	»	»
	» Manuel Casas.	Burgos.	156	»	»	»		» Bernardino Galiñanes.	Puebla de Arganzón.	235	»	»
23	José Peña.	Villarcayo.	157	»	»	»		» Francisco Rueda.	Burgos.	236	»	»
	» Mariano García.	Burgos.	92	»	»	»		» Martiniano Palacios.	Idem.	237	»	»
	» Pedro Oteo.	Villalba de Losa.	158	»	»	«		» Benito Labraga.	Idem.	238	»	»
	» Francisco Uriserna.	San Pedro del Monte.	159	»	»	»		» Manuel Perez.	Idem.	239	»	»
	» Lucas Batanero.	Coruña del Conde.	160	»	»	»		» Miguel de Simón.	Idem.	240	»	»
	» Hermenegildo del Hoyo.	Espinosa de Cerrato.	161	»	»	»		» Inocencio Rodriguez.	Idem.	241	»	»
	» Honorio Ortega.	Fresnillo.	162	»	»	»		» Julio Gonzalez.	Treviño.	242	»	»
	» Miguel Mompons.	Bilbao.	163	»	»	»		» José Maria Mellado.	Idem.	243	»	»
24	José Garcia.	Aranda.	164	»	»	»		» Luis Zaldivar.	Idem.	244	»	»
	» Eduardo Garcia.	Idem.	165	»	»	»		» Luis Saracho.	Pampliega.	245	»	»
	» José Torrego León.	Santa Maria del Campo.	166	»	»	»		» Atanasio Diez.	Idem.	246	»	»
	» Antonio Calleja.	Burgos.	167	»	»	»		» Emilio Palacios.	San Martin.	247	»	»
	» Niceto Orca.	Cárdena.	168	»	»	»		» Felix Zaldivar.	La Puebla de Arganzón.	248	»	»
	» Pablo Martinez.	Rojas.	186	»	»	»		» Incencio Lopez.	Burgos.	249	»	»
26	José Villarias Maestre.	Trespuentes.	169	»	»	»		» Domingo Dancausa.	Idem.	250	»	105
	» Marcos San Ramón.	Sinovas.	170	»	»	»		» Juan Campillo.	San Felices.	»	»	106
	» Higinio Berrondo.	Regil.	171	»	»	»		» Miguel Villanueva.	Cabia.	»	»	107
	» Salustiano Santos del Rio.	Villatoro.	172	»	»	»		» Jorge Garcia.	Burgos.	»	»	108
	» Valerio Bravo González.	Burgos.	173	»	»	»		» Eusebio Martinez.	Idem.	251	»	»
	» Mariano Manuel Domingo.	Idem.	174	»	»	»		» Arturo Gutierrez.	Idem.	252	»	»
	» Rafael Vega Barrera.	Tardajos.	175	»	»	»		» Julio Valcárcel.	Idem.	253	»	»
	» Maximiliiano Gutierrez.	Burgos.	176	»	»	»		» Juan L. Manrique.	Idem.	254	»	»
	» Primitivo Vidores.	Torresandino.	177	»	»	»		» Mariano Villangomez.	Idem.	255	»	»
	» Juan Gutierrez.	Burgos.	178	»	»	»		» Felix Garcia.	Idem.	256	»	»
	» Gregorio Gutierrez.	Idem.	179	»	»	»		» Sotero Gil.	Idem.	257	»	»
	» Francisco Herrero.	Idem.	180	»	»	»		» Angel Peña.	Idem.	258	»	»
	» Clemente Perez.	Gamonal.	93	»	»	»		» Antonio de Grado Villa.	Santa Maria del Campo.	»	»	188
	» Vicente Martin Bernal.	Cabia.	94	»	»	»		» Enrique Alonso del Rio.	Briviesca.	259	»	»
	» Bernardo Anuncibay.	Villavieja.	95	»	»	»		» Federico Ramos.	Burgos.	260	»	»
	» Nicolás Ortega.	Frondovez.	96	»	»	»		» José Casado.	Idem.	261	»	»
	» Manuel Ortega.	Idem.	97	»	»	»		» Juan del Pozo.	Lerma.	262	»	»
	» Saturnino Barbadillo.	Tordueles.	98	»	»	»		» Domiciano Maté.	Bacauri.	263	»	»
	» Emilio Cuellar.	Trespuentes.	99	»	»	»		» Quintin Fernandez.	Burgos.	264	»	»
	» El mismo.	Idem.	187	»	»	»		» Carlos Oviedo.	Idem.	265	»	»
	» Celestino Diez.	Burgos.	181	»	»	»		» Agapito Escudero.	Idem.	266	»	»
27	Domingo Hernando.	Salas.	182	»	»	»		» Domingo Martinez.	M. de Montija.	267	»	»
	» Anselmo Lopez.	Sta. Maria Ribarredonda.	183	»	»	»		» Aquilino Delgado.	Miranda.	268	»	»
	» Serapio Velasco.	Burgos.	184	»	»	»		» Ambrosio Peña.	M. de Montija.	269	»	»
	» Juan de Muguiro.	Madrid.	185	»	»	»		» Simón Porras.	Villarmero.	270	»	»
	» José Manuel Muguiro.	Idem.	186	»	»	»		» Anacleto Velasco.	Sotrapero.	271	»	»
	» Antonio Muguiro.	Idem.	187	»	»	»		» Melchor Casado.	Burgos.	272	»	»
	» Miguel Angel Muguiro.	Idem.	188	»	»	»		» Antonio Lopez.	Idem.	273	»	»
	» Leopoldo Angulo.	Merindad de Sotoscueva.	189	»	»	»		» Enrique de la Hija.	Haro.	274	»	»
	» Bernardino Ausin.	Burgos.	100	»	»	»		» Daniel Garcia.	Burgos.	275	»	»
	» Emilia Lopez.	Frondovez.	101	»	»	»		» Benito Alcalde.	Idem.	276	»	»
	» Desiderio Durán.	Palencia.	190	»	»	»		» Agapito Conde.	Treviño.	277	»	»
	» Salvador Sigler.	Santiuste.	191	»	»	»		» Bernardino Arroyo.	Burgos.	278	»	»
	» Isidro Montadere.	Palencia.	192	»	»	»		» Julio Mira.	Aranda.	279	»	»
	» Anselmo Benito Sendino.	San Sebastian.	193	»	»	»		» Antonio Amézaga.	Burgos.	280	»	»
	» Arturo Maté Gallo.	Burgos.	194	»	»	»		» Benito M. Andrade.	Idem.	281	»	»
	» Ramón Valderrama.	idem.	195	»	»	»		» Moisés Maroto.	Idem.	282	»	»
	» Ciriaco Garcia.	Santibáñez Zarzaguda.	196	»	»	»		» Gregorio Lopez Valdivielso.	Idem.	283	»	»
	» Venancio Mateo.	Fuentecen.	197	»	»	»		» Gregorio Lopez Garcia.	Idem.	284	»	»
	» Ambrosio Barrasa.	Villanueva del Conde.	198	»	»	»		» Juan Brieva Garcia.	Idem.	285	»	»
	» Rufino Hortigüela.	Burgos.	199	»	»	»		» Honorio Valderrama.	Orón.	286	»	»
	» Agustín Pérez Fernández.	Palazuelos.	102	»	»	»		» Eduardo M. del Campo.	Burgos.	287	»	»
	» Juan Sandoval.	Foncaleche.	200	»	»	»		» Eulgio Martinez.	Frondovez.	»	»	109
29	José María Plaza.	Valladolid.	201	»	»	»		» Enrique Ortega.	Idem.	»	»	110
	» Francisco Soto.	Burgos.	202	»	»	»		» Julian Bañuelos.	Sargentes.	»	»	111
	» Adriano Garcia.	Idem.	203	»	»	»		» Manuel de la Cuesta.	Burgos.	288	»	»
	» Claudio Garcia.	Idem.	103	»	»	»		» Juan Puente.	Villavieja.	»	»	112
	» Isidro Ibáñez.	Miranda.	104	»	»	»		» Eulogio Cob.	Burgos.	289	»	»
	» Rafael Plaza.	Valladolid.	204	»	»	»		» Florencio Alesanco.	Cerezo de Riotirón.	290	»	»
	» Francisco Izquierdo.	Salas.	205	»	»	»		» Bautista Gomez Lopez.	Burgos.	291	»	»
	» Bonifacio Martinez.	Vadocondes.	206	»	»	»		» Mariano de Abajo.	Idem.	292	»	»
	» Fructuoso Vicente Angulo.	Bugedo.	207	»	»	»		» Faustino Tobar.	Tardajos.	»	»	113
	» Emiliano Corral.	Sasamón.	208	»	»	»		» Pedro Lopez Lopez.	Burgos.	293	»	»
	» Eulogio Pérez.	Fuentecén.	209	»	»	»						
	» Ventura Cid.	Pancorvo.	210	»	»	»						
	» Alfonso Carrere.	Miranda.	211	»	»	«						
	» Alberto Carrere.	Idem.	212	»	»	»						
	» Francisco Murillo.	Redecilla del Camino.	213	»	»	»						
	» Valentín Llorente.	Burgos.	214	»	»	»						
	» Pedro Daspet.	Pradoluengo.</										

El Excmo. Sr. Capitán General de Galicia dice, al de esta Región, en 26 del pasado, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de 13 del actual (D. O. número 152) la movilización de los individuos que, dentro de los seis primeros años de servicio, pertenecen á los Cuerpos de la 13.^a División, tengo el honor de remitir á

V. E. relación nominal de los que, encontrándose residiendo en el territorio de su mando, deben incorporarse á las respectivas Planas mayores el dia que se les avise precisamente, según se comunicará por los Jefes de los Cuerpos á los Alcaldes y por mi Autoridad á los Gobernadores civiles; pero con el fin de que la operación se realice

en el más breve plazo posible, y con la mayor economía para el Estado, he creido conveniente acudir á V. E. en demanda de su apoyo, rogándole dícte las instrucciones que juzgue pertinentes para que los Gobernadores militares, Comandantes militares y Jefes de Comandancias y puestos de la Guardia civil de esa Región contribuyan

á facilitarla, dando la mayor publicidad al llamamiento, encaminando y agrupando á los soldados, allanando los obstáculos que pudieran presentarse para la incorporación y celando que no queden por incorporarse sino aquellos que el estado de su salud no se lo permitiera, comprobando este extremo en la forma reglamentaria.

Relación que se cita.

Armas ó Cuerpos.	Situación.	Clases.	Nombres.	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Residencia de los Cuerpos á los que se han de incorporar.
				Provincia.	Ayuntamiento.	
Artillería.....	Reserva activa.....	Artillero ..	Adrián Zamanillo Ruiz.....	Burgos....	Valle de Valdebezana (Soncillo)	La Coruña.
Infantería.....	Reserva activa.....	Idem.....	Mariano Antolin Palacio.....	Idem.....	Palazuelos de Muñó.....	
Idem.....	Licencia ilimitada..	Soldado ..	Secundino Largo Casas.....	Idem.....	Quintana del Pidio.....	Lugo.
Idem.....	Id. por enfermedad.	Idem.....	Felipe Ruiz Gallejones.....	Idem.....	Orbaneja del Castillo.....	Vigo.
Idem.....	Reserva activa.....	Idem.....	José Salgado Romero.....	Idem.....	Burgos.....	Ferrol.
Idem.....	Idem.....	Sargento ..	Antonio Arnaez del Pozo.....	Idem.....	Revilla Cabriada.....	
		Soldado ..	Ignacio Soto Gil.....	Idem.....	Barrios de Bureba.....	Orense.
		Cabo.....	Saturnino Heras Contreras.....	Idem.....	Villalmanzo	

Burgos 2 de Agosto de 1907.—El Coronel Secretario, Juan López de Quintana.

Por tanto, ordeno á los Alcaldes correspondientes comprendidos en la preinserta relación, que advierten á los interesados que estén prevenidos para verificar su incorporación cuando se disponga á los Cuerpos y puntos que cita la referida relación.

Burgos 3 de Agosto de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan á la busca y captura del inscripto de marina Pablo Urrutia Suárez, hijo de José y Dolores, natural de Miranda de Ebro, y, caso de ser habido, le pondrán á disposición del Sr. Juez especial de Marina, sito en la 1.^a sección de la ria de Bilbao.

Burgos 5 de Agosto de 1907.

EL GOBERNADOR,
José María Caballero.

este servicio, por cuya razón es perfectamente subsanable cualquier error ó omisión que pudiera cometerse en los citados partes de altas que alterara las cuotas que á la Hacienda corresponda percibir.

Si importante y trascendental es la misión que por el art. 121 del Reglamento citado se impuso á los Alcaldes de los pueblos porque cooperan á la más rápida gestión administrativa, es mucho mayor si cabe la que se les encomienda por la Real orden antes citada, porque de su escrupuloso cumplimiento depende que los industriales de mala fe no consigan eludir el pago de un legítimo tributo dándose de baja de una industria que continúan ejerciendo, privando de este modo á la Hacienda de los necesarios rendimientos para atender con ellos á levantar las cargas públicas y sembrando el mal ejemplo entre los que cumplen con sus deberes tributarios.

Penetrados, pues, los Sres. Alcaldes y Secretarios de esta provincia de la importancia del servicio que se les confía y de los beneficiosos resultados que para la Hacienda pública ha de producir el exacto cumplimiento de los deberes que por la citada Real orden se les impone, excuso excitar su reconocido celo en bien de los intereses del Tesoro, de la buena y ordenada marcha administrativa y del principio de igualdad que debe presidir en todos los actos de la administración pública; pero si lo que no espero olvidasen el deber de informar con toda imparcialidad y en el plazo que la misma Real orden les señala las bajas que ante ellos presenten los industriales de sus respectivos términos municipales, estoy dispuesto á exigirles con todo rigor, no tan solo las responsabilidades administrativas en que incurran, sino también las judiciales, por la falsedad que en su informe hubiesen cometido.

Burgos 1.^o de Agosto de 1907.—Alvaro Solano.

Providencias Judiciales

Lerma.

D. Ruperto Martínez Sedano, Juez municipal de esta villa, encargado del Juzgado de primera ins-

tancia de este partido, por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: que en 30 de Junio último falleció en el pueblo de Villahoz Indalecio Val Ballesteros, natural y vecino de dicho pueblo, sin otorgar disposición testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes, habiéndose presentado solicitando la declaración de herederos abintestato y reclamando la herencia su hermano de doble vínculo y pariente por tanto en segundo grado de la línea colateral Demetrio Val Ballesteros para sí y para otros dos hermanos del Indalecio llamados Melchor y Nicomedes Val Ballesteros y su viuda Pilar Barrio Martínez. Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de treinta días.

Dado en Lerma á 17 de Julio de 1907.—Ruperto Martínez.—Por su mandado, Francisco Fernández.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista de Jurados sorteados por la Sala de Gobierno en sesión celebrada el dia 12 del actual con arreglo á lo dispuesto en la regla 3.^a del art. 33 de la ley de 20 de Abril de 1888 que han de actuar en el año próximo de 1908.

PARTIDO JUDICIAL DE SALAS DE LOS INFANTES.

Cabezas de familia.

Hermógenes Alonso Benito, Arauzo de Miel.
Eleuterio Arroyo Alegría, id.
Domingo Alvaro Hernando, id.
Valentín Benito Benito, id.
Nicolás Hernando Izquierdo, id.
Ricardo Navas Paul, id.
Nicolás Paul Maté, id.
Julian Briongos Gayubas, Arauzo de Salce.
José Gayubas Pascual, id.
Leopoldo Coruña Pascual, id.
Guillermo Artiaga Giménez, Barbadillo de Herreros.
Rafael Camarero Camarero, id.
Evaristo Gallo Garachana, id.
Pedro Gallo Pérez, id.

Nicanor García Gutierrez, id.
Faustino González Martín, id.
Leonardo Martínez Serrano, id.
Víctor Cámara Alcalde, Barbadillo del Mercado.
Domingo de Domingo Muñoz, id.
Pío de Domingo Muñoz, id.
Victoriano Moral García, id.
Julian Moral García, id.
Eduardo Maeso Barriuso, id.
Hilario Vicario Saiz, id.
Juan Blanco Cordero, Barbadillo del Pez.
Mariano Cordero Aparicio, id.
Jacinto Cordero García, id.
Braulio García y García, id.
Mariano García Aparicio, id.
Domingo García Blanco, id.
Domingo Lusa Sainz, id.
Ciriaco Peraita García, id.
Timoteo Peraita Peraita, id.
Bonifacio Andres de Pedro, Cabezón de la Sierra.
Eugenio Sierra Santos, id.
Justo Cámara Vicario, Campolara.
Juan García Moreno, id.
Manuel Moreno Román, id.
Juan Heras Rojo, id.
Rufino Ibañez Marcos, Canicosa.
Antonio Pascual Ibañez, id.
Nicasio Aragón Cámara, Carazo.
Felix Cámara Terrazas, id.
Francisco Cámara Izquierdo, id.
Pablo Izquierdo Menor, id.
Pedro Izquierdo Aragón, id.
Benito Miguel Alamo, id.
Felipe Pinilla Izquierdo, id.
Francisco Gonzalez-Heras, id.
Antonio Porras Juarros, id.
Mariano Abad Sanz, id.
José Arroyo Salas, id.
Lorenzo Carretero Gonzalez, id.
Saturnino Gomez Medel, id.
Eugenio Medel Rubio, id.
Agustín Salas Moral, id.
Casimiro Santa María, id.
Frutos Cabezón Abad, id.
Melitón Cabezón Cilla, id.
Marcelo Mambrillas Ballesteros, id.
Pedro Arroyo Gutierrez, Contreras.
Juan Cendrero Hortigüela, id.
Juan Gutierrez Hortigüela, id.
Canuto Hortigüela García, id.
Pedro Portugal Garcia, id.
Mateo Sierra Portugal, id.
Mariano Nuñez Espejo, Espinosa de Cervera.
Santos Cendrero Hortigüela, Contreras.
Patricio Cendrero Hortigüela, id.
Eustoquio Hernando Espejo, Espinosa de Cervera.
Bonifacio Nuñez Nebreda, id.
Mariano Aragón Hernando, id.
Francisco Nebreda Nuñez, id.

Manuel Juez y Juez, La Gallega.
 Juan Palomero Peñas, id.
 Saturio Camara Alcalde, La Re-villa.
 Felix Ballesteros Martin, id.
 Valentín Heras Sanchez, id.
 Martin Martin Gonzalo, id.
 Rafael Barriuso Portugal, id.
 Justo Camarero Moreno, id.
 Saturnino Molinero Camarero, Ha-cinas.
 Juan Cabrejas Alonso, id.
 Teodoro Juan Rojo, id.
 Valeriano Benito Olalla, id.
 Romualdo de Miguel Izquierdo, id.
 Manuel Benito Olalla, id.
 Policarpo Cuenca Aguilera, Hino-jar del Rey.
 Julian Hernando Baños, id.
 Vidal Aguilera Tejedor, id.
 Saturio Yagüe Hernando, id.
 Narciso Alonso Miguel, Hontoria del Pinar.
 Serafín Cerezo Alonso, id.
 Cipriano de Miguel Sanz, id.
 Francisco de Miguel Teresa, id.
 Eugenio Gallego Teresa, id.
 Niceto Gómez García, id.
 Pablo Huerta Muñoz, id.
 Eleuterio Llorente Martínez, id.
 Galo Manchado Rejas, id.
 Dionisio Prieto García, id.
 Manuel Rejas Gómez, id.
 Celedonio Sanquirce Alcalde, Hor-tigüela.
 Pio Alcalde Alonso, id.
 Pascual Roman Juarras, id.
 Santiago Martín García, id.
 Venancio Moral Gutierrez, Hoyue-los de la Sierra.
 Eugenio Cámará Rica, Huerta del Rey.
 Honorato Herrero Rica, id.
 Felipe Perdigero Rica, id.
 Pablo Villarreal Cámará, id.
 Felipe Andres Rivero, Jaramillo de la Fuente.
 Pedro Blanco Sotillo, id.
 Isidoro Paniego Lopez, id.
 Juan Rivero Ibañez, id.
 Francisco Saiz Lopez, id.
 Gumersindo Alonso Saiz, Jarami-lo Quemado.
 Cirilo Cano Gonzalo, id.
 Torcuato Hernando Barriuso, id.
 Norberto Ortega Sebastian, id.
 Martin Alonso Alonso, Jurisdicción de Lara.
 Agapito Heras Lázaro, id.
 Pedro Prieto Moreno, id.
 Faustino Gil Lázaro, id.
 Maximiliano Bueno Miguel, Mam-brillas de Lara.
 Eulogio Gonzalez Garcia, id.
 Ignacio Garcia Moreno, id.
 Domingo Heras y Heras, id.
 Fermin Heras Vega, id.
 Domingo Santa María, id.
 Liborio Ibañez Bartolomé, Mamo-lar.
 Ignacio Mozo Bueno, id.
 Domingo Esteban Martin, Monaste-rio de la Sierra.
 Eugenio Arribas Ballesteros, id.
 Juan Garcia Esteban, id.
 Lorenzo Mario Sebastian, id.
 Faustino Alonso Garcia, Moncal-villo de la Sierra.
 Joaquin Fuente Rojo, id.
 Aquilino Fuente Elvira, id.
 Roque Momar Muñoz, Monterrubio de la Sierra.
 Angel Fernandez de la Cuesta Pe-rez, Neila.
 Fernando Gonzalez del Prado, id.
 Leandro Neila Garcia, id.
 Melitón Gil Garcia, id.
 Vicente Condado Vicente, Palacios de la Sierra.
 Anselmo Hernandez Medina, id.
 Antolin Llorente Vicente, id.
 Leon Mediavilla Ayuso, id.
 Anselmo Poyo Ruiz, id.
 Agapito Simón Mario, id.

Vicente Barrio Mamolar, Pinilla de los Barruecos.
 Dionisio Camarero Barrio, id.
 Bruno Fernandez Camarero, id.
 Rufino Hernandez Madina, Palacios de la Sierra.
 Pedro Izquierdo Pineda, Pinilla de los Barruecos.
 Felix Rey Barrio, id.
 Sinforiano Moral Pascual, Pinilla de los Moros.
 Fulgencio Gil Gonzalez, Quintana-lara.
 Lorenzo Gonzalez Gonzalez, id.
 Juan Ortega Gonzalez, id.
 Faustino Antolin Andres, Quinta-nar de la Sierra.
 Domingo Camarero Chicote, id.
 Santos Guevara de Pedro, id.
 Demetrio Lopez Lázaro, id.
 Juan Moreno Gil, id.
 Gregorio Redondo Abad, id.
 Eleuterio Briongos Garcia, Quinta-narraya.
 Ricardo Miguel Navero, id.
 Galo Contreras Alonso, Rabanera del Pinar.
 Gregorio Gil Izquierdo, id.
 Ezequiel Garcia y Garcia, Rioca-vado de la Sierra.
 Felix Hoyuelos Millan, id.
 Inocencio Martinez Sedano, id.
 Lelix Velasco Hernaez, id.
 Rafael Rojo Abad, Salas de los Infantes.
 Nicolás Barriuso del Rio, id.
 Cirilo Camarero Contreras, id.
 Federico Calvo Ruiz, id.
 Santiago Camarero Gil, id.
 Amós Cuhado Gonzalez, id.
 Primitivo de Juan Abad, id.
 Amador Garcia Huerta, id.
 Mariano Garcia Ubierna, id.
 Angel Gonzalez Camarero, id.
 Venancio Heras Molinero, id.
 Gerardo Heras Millan, id.
 Venancio Heras Olalla, id.
 Miguel Ibañez Alzaga, id.
 Federico Molinero Gonzalez, id.
 Aureliano Martinez Ortiz, id.
 Cirilo Olalla Huerta, id.
 Zacarias Serrano Rojo, id.
 Hilarión Serrano Rojo, id.
 Mariano Valero Garcia, id.
 Antolin Vicente Gonzalez, id.
 Mauricio Abel Bernabé, San Millán de Lara.
 Marcos Blanco Lucio, id.
 Blas Delgado del Hoyo, id.
 José Borja Millan, id.
 Pedro Alameda Zorrilla, Santo Do-mingo de Silos.
Capacidades.
 Meliton Benito Alonso, Arauzo de Miel.
 Agustin Benito Benito, id.
 Casiano Benito Hernando, id.
 Hermes Benito Navas, id.
 Nicolas Benito Santo Domingo, id.
 Manuel Cámara del Rio, id.
 Amós Gonzalez Hernando, id.
 Zacarias Gonzalez Hernando, id.
 Juan Hernando del Rio, id.
 Silvio Martinez Conde, id.
 Juan Delgado Martinez, Arauzo de Salce.
 Clemente Gete Martinez, id.
 Agustin Pascual Coruña, id.
 Miguel Revilla Pascual, id.
 Luis Blanco Saiz, Barbadillo del Mercado.
 Domingo Heras Portugal, id.
 Valentín Heras Sanz, id.
 José Garcia Sainz, Barbadillo del Pez.
 Segundo Garcia Paniego, id.
 Norberto Andrés de Pedro, Cabe-zón de la Sierra.
 Fausto Lacalle Elvira, id.
 Gorgonio Hontoria Lacalle, id.
 Pablo Benito Martin, Canicosa.
 Lucas Chicote Ibañez, id.
 Victoriano Pascual, id.

Francisco Ureta Andrés, id.
 Marcelino Izquierdo Alonso, Ca-razo.
 Felix Pinilla Aragón, id.
 Simón Terrazas Carazo, id.
 Pio Alonso Alonso, Cascajares de la Sierra.
 Hipólito Marijuan Marijuan, id.
 Baltasar Alonso Palacios, id.
 Roque Ballesteros Mambrillas, Cas-trovido.
 José Huerta Román, id.
 Cosme Sebastián Cabezón, id.
 Juan Aragón Hernando, Espinosa de Cervera.
 Roque Aragón del Alamo, id.
 Antonio Nebreda Hernando, id.
 Demetrio Cavia Alonso, La Gallega
 Roman Crespo Gete, id.
 Valentín Moreno Andrés, id.
 Valentín Barriuso Rey, La Revilla.
 Alejo Cámará Alcalde, id.
 Domingo Gonzalo Prestamero, id.
 Hilario Gonzalo y Gonzalo, id.
 Felix Juan Barriuso, id.
 Pedro Maeso Gonzalez, id.
 Celestino Portugal Gonzalo, id.
 Silvestre Hernando Aguilera, Hino-jar del Rey.
 Andrés Tapia Contreras, id.
 Ildefonso Viton Esteban, id.
 Angel Tapia Contreras, id.
 Servando Sebastian Perez, id.
 Domingo Tejedor Tapia, id.
 Santos Tapia Lamata, id.
 Francisco Chicote Ibañez, Hontoria del Pinar.
 Agustin Navazo Miguel, id.
 Tomás Navazo Acinas, id.
 Victoriano Sanz y Sanz, id.
 Felipe Sanz Aparicio, id.
 Ramón Sanz Aparicio, id.
 Ramon de Domingo Alonso, Horti-güela.
 Antolin Alonso Alonso, id.
 Job Garcia del Hoyo, id.
 Vicente Ballesteros Anton, Hoyue-los de la Sierra.
 Domingo Garcia Gutierrez, id.
 Vicente Ruiz Cuvides, id.
 Juan Aparicio Moreno, Huerta del Rey.
 Mariano Gallo Diez, id.
 Patricio Guerrero Gomez, id.
 Bruno Herrero Rica, id.
 Nicasio Ortega Guerrero, id.
 Jorge Palacios Cámara, id.
 Crisanto Rica y Rica, id.
 Arsenio Rica Diez, id.
 Ciriaco Caño Hernando, Jaramillo Quemado.
 Valentín Hernando Saiz, id.
 Federico Mozo Izquierdo, Mamolar.
 Jorge Mozo Bartolomé, id.
 Antolin Alonso Rey, Moncalvillo de la Sierra.
 Justo Benito Fuente, id.
 Julian Cebrian Rojo, id.
 Aniceto Elvira Elvira, id.
 Gregorio Fuente y Fuente, id.
 Sixto Oliveros Elvira, id.
 Genaro Sanz Fuente, id.
 Gervasio Lopez Perez, Monterru-bio de la Sierra.
 Juan Fernandez de la Cuesta Perez, Neila.
 Casimiro Ayuso Chicote, Palacios de la Sierra.
 Eleuterio Alonso Arrandez, id.
 Juan Alonso Manzano, id.
 Casimiro Llorente Sevilla, id.
 Pedro Ibañez Ruiz, id.
 Leandro Hernandez Medina, id.
 Vicente Marcos Mediavilla, id.
 Francisco Ruiz y Ruiz, id.
 Victoriano Ruiz Maria, id.
 Severiano Sebastian Chicote, id.
 Simeón Rey Moral, Pinilla de los Barruecos.
 Luciano Barga y Barga, Pinilla de los Moros.
 Burgos 12 de Julio de 1907.—El Secretario de gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Villarcayo.

En el itinerario que se formó por esta Recaudación para la cobranza de las contribuciones del actual tercer trimestre, se señalaron por una equivocación involuntaria al distrito de Valle de Tobalina tres días en vez de los cinco que le co-rresponden.

Notado dicho error, se rectifica por el presente anuncio, en el sen-tido de que la mencionada cobranza se verificará en el distrito citado por el auxiliar de esta Recaudación D. Luis Villarias en los días 17 al 21 del mes actual, ambos inclusive.

Villanueva de Mena 29 de Julio de 1907.—El Recaudador, Nicolás López.

Anuncios Particulares

ABONOS

El consumo mayor cada año de las sustancias minerales *Nitrógeno, Fósforo y Potasio*, que son la base de todas las combinaciones para el empleo de los abonos, nos ha llevado á una amplia inteligencia con la sociedad anónima «Cros», que tiene en España 48 sucursales y depósi-tos de estas primeras materias.

Desde el dia de hoy empezamos á publicar en el Boletín oficial de la provincia la cotización de los *Superfosfatos, Escorias Thomas, Sul-fatos y Cloruros* en sacos de 100 kilogramos precintados y con su graduación certificada.

Obtenidas así las primeras mate-rias fertilizantes en su estado de pureza, sin mezclas ni combinacio-nes, el agricultor puede utilizarlas con éxito completo, pues ya son ge-neralmente conocidas las primeras materias que cada terreno necesita y la cantidad apropiada para que el gasto sea altamente reproductivo.

Para el análisis de las tierras y la información verbal ó escrita, dirí-jase en Burgos á

JOSE MIGUEL OLIVÁN
 Almacenes de muebles y camas,
 Espolón, 2 y 4.

ABONOS.—COTIZACIÓN.

Superfosfatos de cal, grada-ción garantida, 18 á 20 %.	11'40
saco de 100 kilogramos ptas.	
Sulfato amoniaco 20 á 21...	38
Cloruro potasa 80-85.....	27'50
Sulfato potasa 90-95.....	31
Kainita 12 4.....	8'80
Escorias Thomas	6'90

Lanas.

En el acreditado almacén de Isi-doro Viejo del Pueyo se compra lana y añinos blancos y negros en sucio y lavados, pagándose á los más altos precios.

Paloma, núm. 13, Burgos. 2

Paja de maiz.

Se vende, blanca y buena, clase superior y á precio barato, en el Almacén de Andrés Viñas, Merced, 6 y 8.

Esta casa es la más antigua esta-blecida en esta población en dicho artículo y no hay quien compita con ella ni en clases ni en precio.

Se garantiza el peso y las clases.

No confundirse: calle de la Mer-ced, números 6 y 8, frente al Arco de Santa Maria.